



VISTO:

El Informe N° 033-2024/GRLL/GGRO/NGDE de fecha 01 de abril del 2024 suscrito por el C.P.C Neil Gerardo De Gracia Esquivel, solicita la inclusión al PAC 2024 para la ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO Y AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESTATAL LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, con CUI **2563555**”. El Informe N° 025-2024-GRLL-GRCO-PGZ de fecha 01 de abril de 2024, la Lic. Patricia Violeta Gastañadui Zavala, remite resultado de indagación de mercado para la contratación: **“SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. JUAN VELASCO ALVARADO EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, con CUI N° **2362493**. El Informe N° 33-2024-GRLL/GRCO/AEYA de fecha 03 de abril de 2024, suscrito por la CPC. Angélica Elvira Yupanqui Aguilar, remite resultado de indagación de mercado para la contratación del: **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TOPOGRAFIA E INVENTARIO VIAL PARA LA FORMULACION PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL**. El Informe N° 32-2024-GRLL/GRCO/AEYA de fecha 02 de abril de 2024, suscrito por la CPC. Angélica Elvira Yupanqui Aguilar, remite resultado de indagación de mercado para la contratación del: **SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 A TODO COSTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO: - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 11-2024-GRLL-GOB/GGR, de fecha 24 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, el Numeral 7.6° del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que *“el Plan Anual de Contrataciones podrá*





ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

Que, en el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece: “Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, (...)”

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0933-2020 - GRLL/GOB de fecha 23 noviembre de 2020, delega facultades en materia de contrataciones del Estado a la Gerencia General Regional, Gerencia Adjunta, **Gerencia Regional de Contrataciones**, Gerencia Regional de Administración y Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, facultades a ser ejercidas según sus competencias conforme a la Ley de Contrataciones del estado y su reglamento vigentes; recayendo así en la Gerencia Regional de Contratacionesse la **facultades de aprobar modificaciones (inclusión y exclusión de contrataciones) en el Plan Anual de Contrataciones 2024;**

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se debe ***incluir Cuatro (04) procedimientos de selección*** para realizar el procedimiento correspondiente para las contrataciones de: La ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO Y AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESTATAL LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”, con CUI 2563555**; el **“SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. JUAN VELASCO ALVARADO EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, con CUI N° 2362493**; el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TOPOGRAFIA E INVENTARIO VIAL PARA LA FORMULACION PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL**; y, el **SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 A TODO COSTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO: - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL**. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 - Versión 11, a fin de ***incluir Cuatro (04) procedimientos de selección***, para el mes de abril 2024, según el siguiente detalle:





INCLUIR:

Objeto	Denominación	Tipo de proc.	Área usuaria	Valor estimado /referencial	Base legal	Fte. FFTO.	Proviene	POR ITEM	Mes de conv.
OBRA	"CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO Y AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESTATAL LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"	LICITACIÓN PÚBLICA	GRI/SG OS	S/ 5,352,007.86	DS N° 082-2019-EF/ DS 344-2018-EF	FONCOR	NO	NO	ABRIL 2024
CONSULTORIA DE OBRA	"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. JUAN VELASCO ALVARADO EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, con CUI N° 2362493	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	GRI/SG OS	S/ 369,850.89					
SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TOPOGRAFIA E INVENTARIO VIAL PARA LA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	CONCURSO PÚBLICO	GRCTPI P/UF	S/ 1,988,949.00 /100					
SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 A TODO COSTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO: - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	GRCTPI P/UF	S/ 252,900.00					

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la modificación aprobada en el artículo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado.





ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

